



RESOLUCIÓN NÚMERO 13947-12-2022

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LOS LOTES 2,3,4 DE LA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. DC-SED-SASI-314-2022

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, en uso de sus facultades y en especial las consagradas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2017 y delegado mediante decreto 2124 del 16 de diciembre de 2022 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

El Departamento del Cauca- Secretaría de Educación y Cultura interesado en contratar el siguiente objeto: "EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA A SUMINISTRAR INSTRUMENTOS MUSICALES Y/O EQUIPOS Y/O HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y/O VESTUARIO DE DANZA Y/O INSUMOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS: FORTALECIMIENTO A LA RED DE ESCUELAS DE MÚSICA EN 15 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, CON CÓDIGO BPIN 2021003190034; FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y DE GRUPOS FORMADORES DE MÚSICA EN 15 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, CON CÓDIGO BPIN 2021003190165; DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS EN 18 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, CON CÓDIGO BPIN 2021003190078; FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD GASTRONÓMICA, ARTÍSTICA Y JUVENIL EN LAS EMPRESAS CULTURALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, CON CÓDIGO BPIN 2021003190103; DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES COMO HERRAMIENTA DE PROMOCIÓN LÚDICA Y APROVECHAMIENTO DE TIEMPO LIBRE DIRIGIDO A NIÑOS Y JÓVENES DE LOS MUNICIPIOS DE VILLA RICA, CALOTO, SUAREZ Y BUENOS AIRES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, CON CÓDIGO BPIN 2021003190156. Parágrafo: El objeto, se suscribirá a cada uno de los lotes que se les sean adjudicados.", se publicó en el SECOP II el pasado 21 de noviembre de 2022, el aviso de convocatoria pública, los estudios previos y el complemento del proyecto de pliego de condiciones respectivo y documentos que lo respaldan.

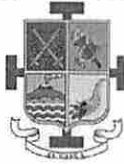
Que de conformidad al cronograma establecido en la plataforma del SECOP II, el plazo para presentar propuestas del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. DC-SED-SASI-314-2022 fue el 06 de diciembre de 2022. vencía el plazo para la presentación de propuestas, término dentro del cual no se presentaron proponentes a los LOTES 2,3,4.

Las circunstancias presentadas conllevan a declarar desierto el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. DC-SED-SASI-314-2022.

Al respecto el numeral 18 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 consagra la siguiente causal única para declarar desierto un proceso de selección:

"La declaratoria de desierto de la licitación o concurso únicamente procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo en el que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión."

La norma es clara en señalar que la declaratoria de desierto sólo procede cuando **no es posible la escogencia objetiva del contratista**, dicho en otras palabras, cuando no es posible realizar una selección objetiva, situación que se presenta v. gr. cuando no se presentó ninguna propuesta o cuando



Continuación Resolución No.

13947-12-2022

ninguno de los proponentes cumple con los requisitos exigidos en el presente proceso, habiéndose presentado el segundo supuesto.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desiertos los **LOTES NÚMERO 2, 3 Y 4** del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. DC-SED-SASI-314-2022**, cuyo objeto es: **“EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA A SUMINISTRAR INSTRUMENTOS MUSICALES Y/O EQUIPOS Y/O HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y/O VESTUARIO DE DANZA Y/O INSUMOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS: FORTALECIMIENTO A LA RED DE ESCUELAS DE MÚSICA EN 15 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, CON CÓDIGO BPIN 2021003190034; FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y DE GRUPOS FORMADORES DE MÚSICA EN 15 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, CON CÓDIGO BPIN 2021003190165; DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS EN 18 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, CON CÓDIGO BPIN 2021003190078; FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD GASTRONÓMICA, ARTÍSTICA Y JUVENIL EN LAS EMPRESAS CULTURALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, CON CÓDIGO BPIN 2021003190103; DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES COMO HERRAMIENTA DE PROMOCIÓN LÚDICA Y APROVECHAMIENTO DE TIEMPO LIBRE DIRIGIDO A NIÑOS Y JÓVENES DE LOS MUNICIPIOS DE VILLA RICA, CALOTO, SUAREZ Y BUENOS AIRES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, CON CÓDIGO BPIN 2021003190156. Parágrafo: El objeto, se suscribirá a cada uno de los lotes que se les sean adjudicados.”**

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar la presente decisión en el Portal Único de Contratación SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución no proceden recursos teniendo en cuenta que no se presentaron oferentes

ARTÍCULO CUARTO: La presente decisión rige a partir de su expedición.

Dado en Popayán Cauca, **26 DIC 2022**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

AMARILDO CORREA OBANDO
Secretario de Educación y Cultura Secretaria de Educación y Cultura

Revisó: Laura Cristina Cárdenas Salas – Contratista Abogada Despacho SEDC
Enelia Salinas Chivata – Líder Programa Cultura
Proyectó: Ricardo David Sandoval Vivas – Abogado Contratista Oficina de Cultura